



MUNICIPALIDAD DE GUAZUCUA

Teléfono: 021 3397037
E – mail: muniguazucua@gmail.com
Calle 8 de diciembre c/ Cap. Matias Bado
Ñembucú – Paraguay

CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5659 SAN PABLO DEL DISTRITO DE GUAZUCUA IDN° 451917

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: Guazucúa, 09 de julio de 2024.-

UOC Convocante (*): UOC MUNICIPALIDAD DE GUAZUCUA

Unidad o área requirente (*): Intendente Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Alberto Ríos

Dependencia y cargo que desempeña (*): Proyectista – Departamento de Obras

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Que, el presente llamado se realiza a modo de satisfacer una necesidad de alta prioridad, para la comunidad educative de la Escuela Básica N° 5659 San Pablo, del Distrito de Guazucúa, la que beneficiará a la comunidad educativa en general, servirá para llevar adelante el almuerzo escolar en condiciones dignas, ayudando a mejorar la imagen de la institución educativa.

Que, la planificación del llamado responde a una necesidad temporal ya que, una vez ejecutada la obra, el objetivo o finalidad será cumplido. Y conforme también a los créditos presupuestarios aprobados por la Ordenanza Municipal.

Que, las especificaciones técnicas utilizadas son las aprobadas por el Ministerio de Educación para el tipo de obra a ser ejecutada, siendo aprobada por la misma según Nota DI- N° 228/2024 Expediente 115.665

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de esta envergadura.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

“No Aplica”.

NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTO QUE PODRIAN LIMINAR LA PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**


“No Aplica”.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Arq. Alberto Ríos

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Evelio David Jiménez


David Jiménez Albariño
Encargado U.O.C.
Guazucúa - Neembucú
2021 - 2025


Alberto L. Ríos Vargas
Arquitecto